



AYUNTAMIENTO
DE
ABARZUZA
ABARTZUTZAKO
UDALA

Plz. de los Fueros Nº 1
31178 ABARZUZA
Tfno / Fax : 948520006
ayuntamiento@abarzuza.es
www.abarzuza.es

BANDO

IMPUESTO DE CIRCULACIÓN AÑO 2020

Se pone en conocimiento de los vecinos, que se va a proceder al cobro del **IMPUESTO DE CIRCULACIÓN**, correspondiente al año **2020**.

Todo aquel que no tenga el recibo domiciliado, podrá pagarlo en el periodo de pago voluntario: del 6 de marzo al 6 de abril inclusive.

Aquellos cuyo impuesto de circulación esté domiciliado, se les cargará en cuenta el 6 de marzo de 2020.

En Abárzuza a 21 de febrero de 2020



El Alcalde,

Fdo.: MIGUEL ROS ROS